



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de noviembre de 2010

Expediente N° 8.240/05.-

RESCD-EXA: 641/2010.-

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes del Prof. Antonio Noé Sângari, mediante Nota Exa N° 1.287/10, para el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva con reducción a Simple de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 20/10/10; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sângari fue designado interinamente como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Estadística mediante RESCD-EXA N° 582/2010, a partir del 20/10/10.

Que lo solicitado por el Prof. Sângari, se encuadra en el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/11/10, aprueba por unanimidad el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. ANTONIO NOE SANGARI, D.N.I. N° 16.334.294, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA con reducción a SIMPLE en la asignatura Introducción a la Matemática que ocupa en esta Facultad, desde el 20/10/10 por el término de un año, mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto de la asignatura Estadística, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Prof. Antonio Noé Sângari, Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA